

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ADJUDICACIÓN
DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 291082

TÍTULO: “PROYECTO DE SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO Y CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA”

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 275.306,50 euros

Una vez aprobado el expediente de contratación conforme a los artículos 117 Y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), fue aprobada la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia y en base a los siguientes

HECHOS

Primero. Que dentro del plazo de licitación señalado en el portal de licitación SIREC, que finalizaba a las 15:00 h. del día 3 de octubre de 2024, se presentaron las siguientes ofertas:

GILBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

MARÍA WILLS LONDOÑO

Segundo. Que tras la apertura y examen del SOBRE N°1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” se comprobó que la documentación presentada por las personas licitadoras era correcta.

Tercero. Que tras la apertura y examen del Sobre n.º 2 “criterios dependientes de un juicio de valor” y del Sobre N°3 “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, los puntos otorgados se reflejan en la siguiente tabla:



JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		04/11/2024 14:36:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwi2d73ID1qGs68w59hR42l3rVc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (máximo 10 ptos)		PUNT.OF. ECON.	PUNT. MEJORAS	Valoración sobre 2	PUNTUACIÓN FINAL
	PL	OF				
Gilberto González González	275.306,50	270.000,00	10,00	0,00	57,00	67,00
María Willis Londoño	275.306,50	273.306,50	3,77	0,50	48,16	52,43

Vista la puntuación obtenida por las personas licitadoras, la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio “Proyecto de subdirección del CAAC y C3A” a **GILBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** por ser la mejor proposición de las presentadas.

Acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato y, habiéndose comprobado posteriormente la presentación de la garantía definitiva ante la Caja General de Depósito con número de resguardo T001410653461, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 10.j) del Estatuto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo

RESUELVO

1. Acordar la adjudicación definitiva del contrato a GILBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, por ser la mejor oferta válida por un importe de 270.000,00€ (IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 56.700,00 € por lo que el importe total de adjudicación asciende a 326.700,00 €.

2. Notifíquese la presente Resolución con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil del contratante.

La Directora del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
Fdo.: Jimena Blázquez Abascal

JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		04/11/2024 14:36:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwi2d73ID1qGs68w59hR42l3rVc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	